INFORME N°107-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UMPS-MURIARTED

HT-171466-26

A : Eleazar Enrique Lozano García
Responsable de la Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios

Asunto : Información correspondiente al III Trimestre para el Portal de Trasparencia

Referencia : 1) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 77-2026-VIVIENDA/SG-OGEI

Fecha : San Isidro, 12 de octubre de 2026

Me dirijo a usted, con el fin de informar lo siguiente:

I) Antecedentes
1) El 05OCT2026, con documento (1) de la referencia, la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS solicita información de liquidación de obras, adicionales de obras y supervisión de contrataciones, correspondiente al III Trimestre del presente año.

II) Análisis
1) Durante el III trimestre de 2026 la UMPS no ha gestionado o aprobado ninguna liquidación de obra.
2) Con respecto a los adicionales de obra, la UMPS solo cuenta con una (01) obra en ejecución que corresponder a la IOARR denominada "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA , LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PTAP Y RESERVORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con CUI N° 2513304. En relación con dicha obra, durante el III trimestre del 2026 se aprobó un (01) adicional de obra de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Contrato	Resolución de aprobación	Adicional	Deductivo vinculante	Efecto Económico	Incidencia en el plazo contractual
Contrato N° 025-2025/ VIVIENDA/ VMCS/PNSU	Resolución de Administración N° 143-2026/ VIVIENDA/VMCS/ PNSU/UA (24/07/2026)	S/ 475,640.28	S/ 245,235.81	S/ 230,404.47	No genera ampliación de plazo

3) Durante el III trimestre del presente año no se han presentado adicionales en la supervisión.

III) Conclusiones
1) Durante el III Trimestre de 2026, la UMPS no ha gestionado o aprobado liquidaciones de obra ni adicionales para la supervisiones.
2) Durante el III Trimestre de 2026, la UMPS gestionó la aprobación de un adicional con deductivo vinculante de la obra denominada "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA , LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PTAP Y RESERVORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO

CAJAMARCA", con CUI N° 2513304, por el monto de S/ 230,404.47, aprobada con la Resolución de Administración N° 143-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UA de fecha 24/07/2026.

IV) Recomendación

1) Remitir el presente informe a la Coordinación Técnica para su consolidación y atención del documento de la referencia 1).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: URIARTE DIAZ Melissa FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/12 12:14:30-0500

Documento firmado digitalmente
Melissa Uriarte Diaz
Especialista para el Monitoreo de Programas, Proyectos o Actividades
Unidad para la Mejora de la Prestación de los Servicios
Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Adj. : Resolución de Administración N° 143-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSU/UA